

**CURSO DE CAPACITACION PROFESIONAL**

# **ARBITRAJE**

**EN CONTRATACIONES DEL ESTADO**



**ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE DR. ALENCAR  
LIMA - PERÚ**



**¡EL ARBITRAJE ES UN MECANISMO ALTERNATIVO -Y EFECTIVO- DE  
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS!**

**NUESTRA INSTITUCIÓN Y SUS DIRECTIVOS PERTENECEN A:**



**cea**  
Club Español del Arbitraje



## CURSO DE CAPACITACION PROFESIONAL

# “ARBITRAJE

## EN CONTRATACIONES DEL ESTADO”

### EL ARBITRAJE EN CONTRATACIONES DEL ESTADO:

El arbitraje de contrataciones del Estado es un mecanismo de resolución de conflictos, que tiene su amparo legal en la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225) y en su reglamento (D. S. N° 344-2018-EF) por el cual una entidad pública o un proveedor del estado someten sus conflictos, controversias o desavenencias a la decisión de un tercero imparcial denominado árbitro, cuya decisión final es llamado laudo arbitral.

### CONTENIDO TEMATICO:

- La Ley de Contrataciones del Estado.
- Los Mecanismos alternativos de resolución de controversias.
- El arbitraje en contrataciones del estado.
- El arbitraje institucional.
- El arbitraje Ad Hoc
- El Registro Nacional de Árbitros del OSCE
- Los reglamentos arbitrales.
- Demanda y contestación arbitral
- Instalación del tribunal arbitral
- Las audiencias arbitrales.
- El laudo arbitral.
- Las actuaciones post laudo arbitral.
- Ejecución de laudo arbitral.
- Anulación de laudo arbitral.
- Examen final.



## DIRECTOR DEL CURSO

### ABOG. ALEXANDER ALBAN ALENCAR

- Miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Lima – Perú.
- Miembro de la Comisión consultiva de arbitraje nacional e internacional del C.A.L.
- Egresado de la maestría de “Solución de Conflictos” – USMP.
- Miembro del Club Español de Arbitraje – Madrid – España.
- Miembro de la Asociación Latinoamericana de Arbitraje – Bogotá – Colombia.
- Miembro del “Dispute Resolution Board Foundation” de Carolina del Norte - EE.UU.
- Árbitro del Ministerio de Justicia – Centro de arbitraje popular “Árbitra Perú”
- Inscrito –durante 4 años- en el Registro Nacional de Árbitros de OSCE.
- Ex presidente de la Cámara de Comercio, Producción y Turismo San Martín.
- Ex presidente del Consejo Superior de Arbitraje del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín.
- Exdirector - Vocal de la CONFIEP Lima - Perú.
- Exdirector - Vocal de Perú Cámaras (Lima).
- Arbitro de derecho inscrito en los diferentes centros de arbitraje a nivel nacional.
- Presidente de la Asociación Civil “Centro de Conciliación y Arbitraje Dr. Alencar”.

### DIRIGIDO:

El curso está dirigido a todas las personas –de todas las profesiones, ocupaciones y estudiantes universitarios de todas las carreras- que quieran formarse como árbitros en contrataciones del Estado, tener un certificado y un registro de árbitro en nuestro Centro, inscribirse en el registro nacional de árbitros (RENACE) del MINJUS y arbitrar en contrataciones del Estado.

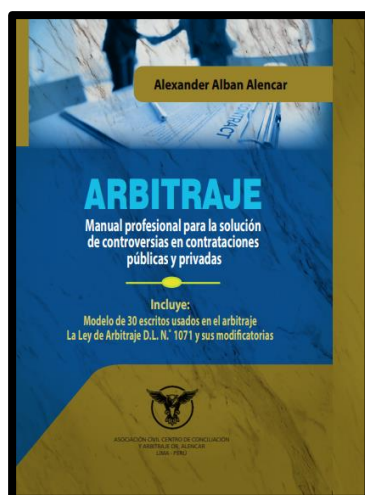
### CRONOGRAMA DE CLASES:

Las clases se desarrollan **dos veces por semana en el horario de 8:00 pm a 10:00 pm** y se realiza de manera virtual -sincrónica- a través de la plataforma Zoom, con una duración total de 120 horas. académicas.

### BENEFICIOS:

**Durante el desarrollo del curso usted recibirá:**

- Un Manual virtual de arbitraje.
- Diapositivas de cada una de las clases dictadas.
- Grabación de cada una de las clases dictadas.
- Absolución de consultas por parte del docente.



### Al culminar el curso usted recibirá:

- Un certificado de arbitraje suscrito por nuestra institución arbitral.
- Una constancia de estudios por 120 horas académicas.
- Un registro de árbitro de nuestro Centro de arbitraje (Vigencia de un año).
- Su registro en el Registro Nacional de árbitros (RENACE) del MINJUS.



### INVERSION:

#### PAGO ÚNICO S/. 600 SOLES.

Lo puede pagar en 02 armadas: 320 soles al iniciar y 320 un día antes de terminar las clases.

### El pago lo puede realizar en las siguientes cuentas bancarias:

#### A nombre de Alexander Alban Alencar

- BCP N° 550-02195932-0-47 - Transferencia; CCI N° 00255010219593204729
- BBVA N° 001103100201350072 - Transferencia; CCI N° 011-310-000201350072-09
- INTERBANK N° 8983221610891 – Transferencia; 00389801322161089141
- SCOTIABANK: 323-7656099 – Transferencias CCI N° 009-323-203237656099-72
- Banco la Nación N° 04544026300 - Transferencias CCI N° 018-544-004544026300-77
- YAPE y PLIN al 968-531565 a nombre de Alexander Alban Alencar.

#### A nombre de la Asociación Civil "Centro de Conciliación y Arbitraje Dr. Alencar".

- Banco Nación Cta. Cte. N° 00541076522 - CCI N° 018-541-000541076522-35

Al realizar el pago nos remite foto del voucher a través del WhatsApp N° 969-614736 para su registro e inscripción en el diplomado.

### SERVICIO AL CLIENTE:

- Virtualmente a través del E-mail: [alencararbitrajessecretaria@gmail.com](mailto:alencararbitrajessecretaria@gmail.com)
- Telefónicamente: Fijo: 01-2449523 y Celulares N° 969-614736
- Personalmente: (Previa cita) Jr. Manuel Cuadros 116 - Oficina 302 – Cercado de Lima.

### VISITE NUESTRA PAGINA:

<https://www.alencar-arbitrajes.com/>